

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2025/09355 Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de realización de los trabajos necesarios para la inclusión de las alteraciones catastrales de naturaleza urbana de orden físico, económico y jurídico en la base de datos catastrales.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol- Chiva, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Realización de los Trabajos necesarios para la inclusión de las alteraciones catastrales de naturaleza urbana de orden físico, económico y jurídico en la base de datos catastrales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yátova, 29 de julio de 2025.—El presidente, Juan Antonio Díaz Torralba.

